 <b>Distriluz</b> <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC-01-01
	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	Versión:	02/30-03-22
		Página:	1 de 5

## 1. FINALIDAD

Establecer las políticas y mecanismos que permitan mejorar la comunicación entre las empresas regionales del Grupo Distriluz y sus grupos de interés, buscando construir relaciones de confianza a partir de una interacción que tenga como herramienta el intercambio de información veraz, relevante, oportuna y transparente y que los involucre en los objetivos de Responsabilidad Social.

## 2. ALCANCE

El presente documento es de obligatorio cumplimiento en todas las áreas y operaciones de Electronoroeste S.A., Electronorte S.A., Hidrandina S.A. y Electrocentro S.A. y alcanza a todos los grupos de interés con los que las empresas regionales del Grupo Distriluz se relacionan.

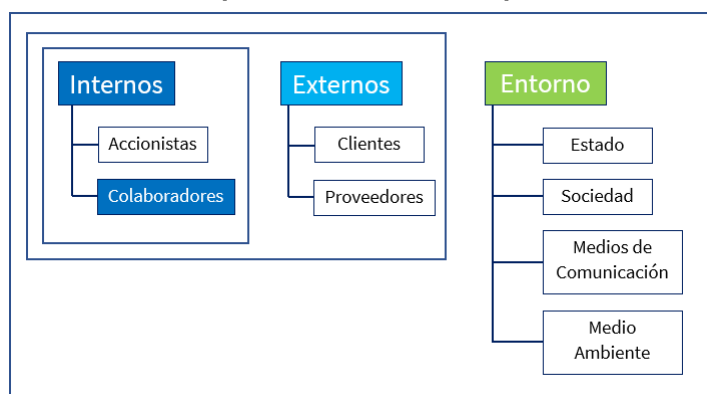
## 3. POLÍTICAS Y NORMAS

- Ley 27170, Ley del Fondo Nacional de Financiamiento de la Actividad Empresarial del Estado – FONAFE, su reglamento y modificatorias.
- Decreto Legislativo N°1031, Decreto Legislativo que promueve la eficiencia de la actividad empresarial del Estado, su reglamento y modificatorias.
- Directiva de Gestión de FONAFE aprobada mediante Acuerdo de Directorio N° 001-2013/006-FONAFE y modificatorias.
- Código de Buen Gobierno Corporativo.
- Código de Ética Distriluz
- Planeamiento Estratégico Distriluz.

## 4. GRUPOS DE INTERÉS

Los Grupos de Interés se han definido según su relacionamiento con las empresas: Interno (Accionistas y colaboradores) Externo (Clientes, proveedores) y Entorno (**Estado, Sociedad, Medios de Comunicación y Medio Ambiente**). Asimismo, periódicamente **debe** monitorearse su participación en la cadena de valor de la empresa, evaluarse el fiel cumplimiento de los principios y valores proclamados y la compatibilidad de su accionar con las los objetivos de Responsabilidad Social de las empresas del Grupo Distriluz.

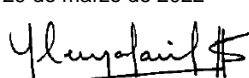
### Grupos de Interés del Grupo Distriluz




**Elaborado por:**  
Lenny Carbonel Namay  
Jefe Corp. Comunicación y Resp Social  
28 de marzo de 2022




**Revisado por:**  
Simeón Peña Pajuelo  
Coordinador Corporativo del SIG  
29 de marzo de 2022



**Aprobado por:**  
Javier Muro Rosado  
Gerente General  
30 de marzo de 2022



Sesión de Directorio N° 06-2022 (23.03.2022)

 <b>Distriluz</b> <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC-01-01
	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	Versión:	02/30-03-22
		Página:	2 de 5

<b>Internos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Accionistas:</b> Fonafe, accionariado privado.</li> <li>▪ <b>Colaboradores:</b> Alta Dirección, planilla CAP, planilla no CAP, intermedios laborales, medidas cautelares, plazo indeterminado, sindicatos sindicalizados, practicantes.</li> </ul>
<b>Externos</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Clientes:</b> Mayores, libres, residenciales, venta en bloque, proyectos fotovoltaicos, no atendidos.</li> <li>▪ <b>Proveedores:</b> Generadoras, transmisoras, empresas de telecomunicaciones, empresas de atención al cliente, call center, contratistas y bancos, empresas de bienes y servicios, proveedores de servicios básicos, contratistas (proyectos y obras).</li> </ul>
<b>Entorno</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▪ <b>Estado:</b> Osinergmin, Serfor, Contraloría, Fiscalía, SMV, Inei, Osce, Registros públicos, InacaL, ANA, PCM, Prefecturas (Mininter), PNP, Judicial, Defensoría del Pueblo, Congreso de la República, Minis, Gobierno Regional, Oefa, Indecopi, Coer, Sunafil, Municipales Provinciales y Distritales.</li> <li>▪ <b>Sociedad:</b> Frentes de defensa, instituciones educativas, hospitales, vecinales, comunidades campesinas, propietarios de faja de servidumbre, asociaciones ronderiles, cámaras de comercios, empresas, colegios profesionales, direcciones regionales de educación, comisión de reglamento, entre otros.</li> <li>▪ <b>Medios de Comunicación:</b> Prensa digital/impresa, radio, televisión, redes sociales y medios digitales.</li> <li>▪ <b>Medio Ambiente:</b> ONG's ecologistas, expertos ambientalistas.</li> </ul>


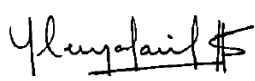

## 5. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN GENERAL PARA LOS GRUPOS DE INTERÉS


Las Políticas de Comunicación Social establecidas por el Grupo Distriluz, son las siguientes:

- Integrar en el análisis de públicos como también en las estrategias y mensajes, todos los aspectos sociales, ambientales y de Buen Gobierno Corporativo que están definidos en nuestras políticas y objetivos de Responsabilidad Social.
- Accionar enfocado en la proactividad y en la construcción de relaciones, teniendo como principio "entender para atender" **así como en la creación de valor compartido**. Este enfoque es importante para acercarse a los distintos grupos de interés, de modo que se pueda conocer lo que éstos esperan del Grupo Distriluz; así como también se conozca de forma abierta y transparente, lo que Distriluz espera de ellos.

Asimismo, el acceso a la información y relaciones que van más allá de las fuentes tradicionales pueden traducirse en una ventaja competitiva si se integran en la planificación y otras actividades principales de la empresa, **siendo importante por ello que las necesidades y expectativas de los diversos grupos de interés se plasmen en la estrategia del planeamiento de la empresa.**

- Definir objetivos comunicacionales para cada grupo de interés, pues cada uno tiene sus propias características, necesidades y expectativas e incluso dentro de cada uno, hay subgrupos con sus propias peculiaridades que deben ser entendidas en lo específico, para ser atendidas de manera satisfactoria.

<b>Elaborado por:</b> Lenny Carbonel Namay Jefe Corp. Comunicación y Resp Social 28 de marzo de 2022 	<b>Revisado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 29 de marzo de 2022 	<b>Aprobado por:</b> Javier Muro Rosado Gerente General 30 de marzo de 2022 
Sesión de Directorio N° 06-2022 (23.03.2022)		

	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC-01-01
	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	Versión:	02/30-03-22
		Página:	3 de 5

- Concordar con los principios del Código de Buen Gobierno Corporativo que son aplicables, en lo relacionado a la comunicación entre los accionistas, el directorio y la gerencia, reportes públicos de gobierno corporativo, administración de conflictos de intereses y transparencia para dar a conocer de manera completa, precisa, oportuna y periódica, todo asunto materialmente importante relacionado con la empresa y las transacciones que el Grupo Distriluz realiza con sus grupos de interés.
- Definir mecanismos claros y específicos para divulgar información o permitir el acceso a ella sin restricción alguna. En lo relacionado a información no pública, señalar claramente cuáles son esos límites al amparo de la legislación vigente y principios internacionales de Buen Gobierno Corporativo y Responsabilidad Social.

## 6. POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN PARA CADA GRUPO DE INTERÉS

### 6.1. Con los accionistas:

Mantener actualizado el registro de accionistas a quienes se suministrará información oportuna, completa y confiable de toda la información relevante.

La comunicación entre el Grupo Distriluz y sus accionistas se realizará conforme al Estatuto Social, dando cumplimiento en la forma y oportunidades que se señale en la Ley General de Sociedades referida a la información con los accionistas y conforme a la Directiva de Gestión de FONAFE y los principios del Buen Gobierno Corporativo que ha establecido.

### 6.2. Con los colaboradores:


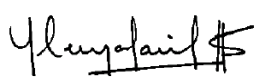

Mantener una comunicación fluida y oportuna con los colaboradores a fin de satisfacer sus necesidades de información, generar confianza y fomentar su identificación, **toma de conciencia** y compromiso con la corporación, promoviendo el buen clima laboral. La creación de un entorno de trabajo con las mejores condiciones de calidad, seguridad y salud favorecerá la motivación, la retención del talento y el bienestar de las personas.


Generar canales de comunicación formal e informal facilitando la interacción entre los colaboradores y las empresas del grupo, comunicándoles de forma clara y estructurada sus oportunidades de mejora y desarrollo.

Presentar periódicamente a los colaboradores el estado situacional de las empresas regionales: indicadores de productividad, recursos materiales y humanos así como los objetivos a alcanzar en el corto, mediano y largo plazo. Mostrar lo que afecta e influye en las empresas, teniendo en cuenta que los colaboradores son el nexo con los demás grupos de interés.

### 6.3. Con los proveedores:

Mantener las relaciones institucionales de manera transparente y promover la igualdad de oportunidades a todos los proveedores que oferten sus productos y/o servicios, con reglas claras establecidas previamente. Asimismo, transmitirles las políticas y objetivos de

<b>Elaborado por:</b> Lenny Carbonel Namay Jefe Corp. Comunicación y Resp Social 28 de marzo de 2022 	<b>Revisado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 29 de marzo de 2022 	<b>Aprobado por:</b> Javier Muro Rosado Gerente General 30 de marzo de 2022 
Sesión de Directorio N° 06-2022 (23.03.2022)		

 <b>Distriluz</b> <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC-01-01
	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	Versión:	02/30-03-22
		Página:	4 de 5

Responsabilidad Social del Grupo y hacerlos partícipes de ellas, monitoreando sus niveles de satisfacción.

#### 6.4. Con los clientes:

Desarrollar una cultura interna enfocada en el cliente, con procesos y protocolos de comunicación diseñados específicamente para atender de manera oportuna, justa y respetuosa sus solicitudes y/o reclamaciones.

Promover en ellos una cultura de seguridad en el uso de los servicios que se les brinda, velando por el cumplimiento de la normativa inherente a los servicios que brindan las empresas regionales **así como en el uso racional de la energía eléctrica**.

Utilizar todos los medios o instrumentos de la comunicación posibles para dar el valor social de la transparencia a toda la información que genera el Grupo Distriluz y que pudiera ser de uso e interés público, de modo que, facilitando su acceso a la misma, se minimicen las demandas de Transparencia y Acceso a la Información Pública que formule cualquier persona o grupo de interés.

#### 6.5. Con los medios de comunicación:

Construir conocimiento suficiente de las actividades diversas que realizan las empresas regionales del Grupo para que mediante la utilización de los distintos medios de comunicación y redes sociales, la comunidad en general tenga información verdadera y suficiente que permita cautelar **y mejorar** la imagen corporativa y **la** reputación del Grupo Distriluz.

#### 6.6. Con el Estado:


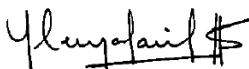

Suministrar información clara, transparente, verdadera y de manera oportuna. Al mencionar Estado nos referimos a entidades y organismos de todos los niveles del Gobierno, Congreso Nacional, organismos constitucionales autónomos, Poder Judicial, gobiernos regionales y locales, instituciones reguladoras, entre otros.


#### 6.7. Con la sociedad:

Recurrir a herramientas publicitarias, sopesando la concordancia entre los valores institucionales y el interés y valores de la comunidad, buscando asegurar que los mensajes y resultados a obtener, sean satisfactorios para la corporación y para la comunidad **en general**.

Participar activamente en la promoción de la Responsabilidad Social, liderando y apoyando iniciativas destinadas a promover la adopción de mejores prácticas en la comunidad empresarial, **bajo un enfoque de generación de valor compartido**.

Asimismo, aprovechar sinergias empresariales para apoyar temas de interés social entre ellos los asuntos relacionados con la innovación; la colaboración con instituciones, así como el apoyo en campañas de salud, cultura, deporte, entre otros.

<b>Elaborado por:</b> Lenny Carbonel Namay Jefe Corp. Comunicación y Resp Social 28 de marzo de 2022 	<b>Revisado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 29 de marzo de 2022 	<b>Aprobado por:</b> Javier Muro Rosado Gerente General 30 de marzo de 2022 
Sesión de Directorio N° 06-2022 (23.03.2022)		

 <b>Distriluz</b> <small>Enosa • Ensa • Hidrandina • Electrocentro</small>	<b>POLÍTICA</b>	Código:	PC-01-01
	<b>POLÍTICA DE COMUNICACIÓN CON LOS GRUPOS DE INTERÉS</b>	Versión:	02/30-03-22
		Página:	5 de 5

#### 6.8. Con los grupos ambientales:


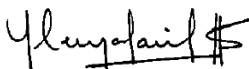

Relacionarse de manera positiva y constructiva con aquellas organizaciones ambientales y comunidades con intereses similares, generando espacios de diálogo que permitan conocer y satisfacer sus demandas e inquietudes.

Comunicar de manera oportuna y transparente todos los impactos ambientales que se pudieran derivar de las operaciones de las empresas del Grupo, acompañándolo siempre de la comunicación pertinente de las políticas y acciones que el Grupo Distriluz ha aprobado para minimizar esos impactos (deforestación, huella de carbono, contaminación, etc.)

Promover acciones que permitan sensibilizar a la sociedad en general en temas referidos al cambio climático y sus impactos sobre la tierra en general y sobre el Perú y las áreas de influencia del Grupo Distriluz en particular. Apoyar iniciativas que promuevan el respeto y preservación de la biodiversidad, potenciar el reciclaje de recursos y la gestión responsable de residuos.

#### 6.9. Oportunidad de revisión

***Esta política se revisará anualmente y cualquier cambio o mejora será aprobada por el Directorio.***

<b>Elaborado por:</b> Lenny Carbonel Namay Jefe Corp. Comunicación y Resp Social 28 de marzo de 2022 	<b>Revisado por:</b> Simeón Peña Pajuelo Coordinador Corporativo del SIG 29 de marzo de 2022 	<b>Aprobado por:</b> Javier Muro Rosado Gerente General 30 de marzo de 2022 
Sesión de Directorio N° 06-2022 (23.03.2022)		